

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5200 *CRISTALERÍAS MANOVEL, S.A.*

A los efectos de cuanto prevenido en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General de la sociedad "CRISTALERÍAS MANOVEL, S.A.", en reunión extraordinaria y universal de fecha 18 de julio de 2022 ha adoptado el acuerdo de modificación de Estatutos Sociales en materia de reducción del capital social en la cantidad de 14.424,00.-€ mediante la amortización de 240 acciones propias en autocartera, de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10.-€) de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por compraventa en operación autorizada, en su momento, por acuerdo de la Junta General.

La finalidad es la amortización 240 acciones propias en autocartera. La reducción no implica devolución de aportaciones afectando la medida a todos los accionistas por igual.

El capital queda fijado en 68.213,50.-€, dividido y representado por 1.135 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con cuanto prevenido en la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Valladolid, 19 de julio de 2022.- Administradora Única, Dña. Soledad Ulibarri Fernández.

ID: A220030353-1